



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 025 DE 2017  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, MAYO 04 DE 2017  
**HORA:** DE LAS 7:52 A.M.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
4. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
5. NILSON NEIRA TRIANA
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Análisis y planeación para el estudio y modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
5. Lectura de Correspondencia
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos días, siendo las 7:52 minutos del Jueves 4 de mayo de 2017, damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria por favor verificamos quórum.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejel **JULIAN VARGAS:** Dando un saludo a los compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, señora Secretaría presente.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 2 de 24</b>

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buen día presente.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, para la señorita secretaria, auxiliares, presente Secretaría.

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente señora Secretaría.

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMÉNEZ:** Presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Con el saludo a los compañeros de esta corporación, a la mesa directiva y demás personas presentes en el recinto, presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Con un saludo muy especial a mis compañeros de corporación y a los demás personas que nos acompañan, presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Saludando a los corporados, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días a mis compañeros del Concejo, a la mesa directiva, a las personas que nos siguen a través de la señal de Internet, presente señorita Secretaría.

**SECRETARIA:** Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Una vez verificado el quórum, señorita secretaria continuamos con el orden del día.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 3 de 24
		Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.	

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria jueves 04 de mayo de 2017, orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Análisis y planeación para el estudio y modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
5. Lectura de Correspondencia
6. Propositiones y varios

**LA PRESIDENCIA:** Una vez leído el orden del día, aprueban Honorables Concejales el orden del día leído?

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 9 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con el orden del día.

## 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

**SECRETARIA:** Presidente no se ha terminado de digitar el acta.

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos.

## 4. ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

**LA PRESIDENCIA:** Bueno muy buenos días, nuevamente saludando a esta corporación a los Honorables Concejales que nos acompañan el día de hoy, en la sesión anterior pues hacía referencia acerca de la importancia que tenía de hacer una modificación o hacer un ajuste al reglamento interno del Concejo Municipal de San Gil, toda vez que nuestro reglamento interno pues tuvo una modificación en el año 2008 pero y el acuerdo pues el primer acuerdo municipal por medio del cual pues se estableció el reglamento interno de esta corporación pues es el acuerdo 054 de 1997 toda vez que con el trasegar de estos años y el año pasado pues hemos visto que el reglamento interno de esta corporación pues tiene tal vez unas falencias y unos vacíos que no nos ha permitido de pronto poder tener certeza de los procedimientos a los cuales esta corporación pues debería acatar, entonces para mí pues como presidente de esta corporación de este año 2017 me parece muy importante que le hagamos un análisis a este reglamento interno y lógicamente realizarle pues un ajuste a este reglamento valga la redundancia, entonces el día hoy pues quisimos dar un espacio para que cada uno los corporados con algunos que he estado tratando el tema y también pues tienen sus apreciaciones acerca de este reglamento pues quisiera también que hiciéramos la planificación para poder ojala en este mes de mayo poder tener ese ajuste que tanto necesita este reglamento interno, entonces la idea pues de hoy es que podamos avanzar ya que sabemos que en el mes de mayo pues ya se han citado algunas organizaciones a petición de algunos corporados se tienen invitados algunos secretarios de despacho, otras organizaciones que nos quieren acompañar y pues va a ser también un mes de sesiones bastante productivo y esperamos de pronto al finalizar esta semana si a bien tienen los honorables corporados de solicitarnos la invitación de algunas otras organizaciones que deseen participar en este cabildo entonces poder agendarlos para poder tenerlos en cuenta en este periodo de sesiones ordinarias, entonces vamos abrir el debate podamos todos los Concejales que deseen

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 4 de 24</b>

puedan intervenir acerca del tema de reglamento interno, señorita secretaria para confirmar quórum.

**SECRETARIA:** Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Intervine el Señor concejal **NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ:** Presente señorita Secretaria.

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra el honorable concejal Julián Vargas.

Intervine el Señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente viendo la importancia del tema del día de hoy ya que como usted lo expresaba y nosotros el año inmediatamente anterior cuando la Secretaría de su momento la señora Consuelo nos entregó una cartillita sobre el reglamento interno a cada uno los corporados de este municipio de San Gil y veíamos precisamente como una pega de retazos de acuerdo a las diferentes modificaciones que ha surtido este reglamento interno, aquí vemos un acuerdo el 037 del 23 de diciembre del 2008 en las cuales pues muchos de los articulados que fueron adoptados para nuestro regir de nuestras funciones, han sido derogados y precisamente pues la intención es que entre los 13 corporados con el beneplácito de la mesa directiva pues tengamos un diálogo y un debate bastante acorde con el fin de que quede establecido mediante esta modalidad verdaderamente una carta de navegación para el actuar de nosotros como corporados en el municipio de San Gil, para los corporados antiguos para el caso de mi compañero Nilson Neira y Norberto, Cristian y mismo José Gregorio, tengo conocimiento que en el año 2015 les alcanzaron entregar un pre proyecto precisamente para hacer ese estudio, no sé si de pronto eso nos sirva de alguna base fundamental para poder nosotros comenzar a debatir pues cada uno los articulados y aprobación de los mismos, ya que como lo dice la norma el Concejo Municipal pues se basa primero en la constitución política colombiana, en su articulado 313 y los artículos 31, 32 y 71 de la ley 170, 136 perdón y 974 del 2005, y regular una norma que para nosotros debe ser bastante conocida y es la 1431 del 2011 la cual en varias oportunidades hemos tocado en los debates de este cabildo municipal, la 1551 del 2012 y las demás normas concordantes, entonces no se señor presidente como iría a realizarse la moderación de este debate o cómo o iríamos a iniciar sin embargo pues yo tengo aquí unas diapositivas con respecto a las funciones del Concejo Municipal de acuerdo a la normatividad que se acaba de expresar pero me gustaría primero que todo pues escuchar las ideas de todo mis compañeros, le agradezco señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal. Si ve a bien que necesita hacer la presentación de las diapositivas con mucho gusto le instalamos el video beam para que nos haga la presentación concejal, mientras tanto le damos la palabra al concejal Alexis Tibaduiza. Secretaria para confirmar quórum.

**Secretaria:** Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Intervine el Señor concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días a todos mis compañeros, un saludo muy especial a la mesa directiva presente.

Intervine el Señor concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchísimas gracias señor presidente, bueno primero que todo quiero hacer aquí una intervención respecto de algo que escuche esta mañana por las noticias, no me gustó, con los periodistas hay que tener mucho cuidado, esta mañana escuche en la caliente 1330 que dicen Concejo Municipal abre segundo período de sesiones ordinarias y no tienen acuerdo para discutir, como que no, aquí lo que hay es temas para discutir, hay que de pronto avisarles a los señores de la caliente que sí hay temas que la administración municipal no haya presentado proyectos de acuerdo para debatir eso es diferente, pero es que yo no sé si dicen lo que se les da la gana, ahora van a empezar en la calle a decir, muy bien van a decir entonces que nosotros venimos aquí a calentar el puesto y a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 5 de 24</b>

ganarnos la sesión, me parece una irresponsabilidad de parte de los periodistas y yo creo que hay que decirles que por favor tengan un poco de respeto.

Doctor Alexander yo quiero felicitarlo por haber encarado esta labor de actualizar el manual interno del Concejo Municipal esto es una tarea que venía atrasándose, que se venía postergando desde hace muchísimo tiempo, mire nosotros tenemos este acuerdo es de 1997 y se modifica posteriormente en el año 2008 pero es que está tan, bueno no voy a hacer un juicio de valor diciendo que está mal elaborado, pero no coincide el articulado original con el articulado de la modificación, entonces a mí me parece que este documento no le brinda seguridad jurídica a esta corporación presidente, ni siquiera tenemos claro nosotros dentro de este documento cómo se procede respecto de las recusaciones, aquí no está claro ni siquiera como se procede respecto de la Comisión de ética, este reglamento interno de San Gil es muy antiguo del año del 97, ya tenemos 20 años con este documento, lo modificó 10 años después y 10 años después seguimos con el mismo documento, la ley de bancadas, no obstante esto también celebro que tengamos en este periodo, en este periodo constitucional un asesor jurídico muy responsable y yo sí creo presidente que deberíamos organizar una agenda, pasarle este documento al asesor jurídico a la Doctora Dora y que ella recoja un manual de funciones de un Concejo que ya este a la altura o sea del cual San Gil este a esa altura, por ejemplo podíamos tomar el manual del Concejo de Bucaramanga, el manual del Concejo de Floridablanca y mirar nosotros cómo nos vamos adaptando a unas funciones de cabildo pues que se parezcan más a lo que realmente tenemos que hacer, para mí principal como lo acabo, lo voy a repetir es que este documento no nos brinda seguridad jurídica, no nos da garantías para el ejercicio de la labor de concejal y no entiendo por qué pues si antes no se había hecho yo la verdad lo felicito y creo que es el momento y creo que me parece muy excelente su labor de sacarle las sesiones para en este periodo o al menos en este año empezar a darle el debate y que a final de año podamos tener nosotros este acuerdo, señor presidente sería para usted uno de los grandes logros de su presidencia, sepa que yo lo voy a apoyar, sepa que confía totalmente en la asesoría jurídica de la Doctora Dora y espero que nosotros al final de este periodo hayamos sacado el rato para terminarlas.

Respecto de lo siguiente pues mirar a ver si entonces en cualquier momento montamos o yo creo que ya tiene que estar y le compartimos el cronograma de este periodo de sesiones ordinarias a los medios de comunicación y miramos a ver si quieren asistir, a ver si nos acompañan al menos, porque para criticar si están presentes no?, pero para asistir a las sesiones mire, brillan por su ausencia, muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias a los compañeros.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, yo sí quiero hacer claridad ante ustedes Honorables Concejales y es que el día ayer en la inauguración de los juegos supérate que me invitaron, pues invitaron a todos los Concejales, pero asistimos solamente dos Concejales, bueno pues los medios de comunicación me preguntaron acerca de la instalación a las sesiones y yo pues lógicamente di una entrevista donde manifesté los temas que hasta el día de ayer se tenían programados para invitar y deje claridad que proyectos de acuerdo que hayan sido radicados en la Secretaría General del Concejo por la administración municipal no había ninguno, entonces es para dar claridad que yo si obviamente hice mi trabajo en cuanto a dar a conocer las sesiones que estaban programadas hasta el día ayer, pero lógicamente pues ya es la interpretación que ellos le quieren dar a la información y no sé si de pronto la entrevista que me hicieron la pasarían completa pues si es así ahí la comunidad se puede dar cuenta que lo que yo manifestaba no era que no hubiera nada que hacer, sino simplemente que la administración no había radicado en la secretaría general del Concejo ningún proyecto de acuerdo, entonces para darle claridad Concejales que la información se dio tal y como era sino que no se si de pronto fue comunicada de otra manera diferente, tiene la palabra el honorable concejal Norberto Acevedo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 6 de 24</b>

Interviene el Señor concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor presidente, yo soy uno de los que al igual que lo manifestaron los compañeros que me antecedieron el uso de la palabra pues creo que el reglamento interno del Concejo necesita como toda en la vida a modernizarse, desde el año 2007, 2008 no se le hacen modificaciones al reglamento interno y el concejal Alexis lo manifestó claramente, en este periodo tuvimos, en este año y el año anterior tuvimos un vacío jurídico porque el reglamento interno del Concejo no estaba como se le daban trámite en el Concejo Municipal a la recusaciones, ese fue un mecanismo que inauguramos en este periodo 2016 - 2019 y no se encontraba en el reglamento interno y basado en esas actividades que se han dado pues para el futuro y que ojalá los Concejos municipales venideros pues tengan la herramienta muy importante, yo sí creo presidente que con sus buenos oficios podamos acotar la apreciación que hace el concejal Tibaduiza y es que ojalá podamos basados en el reglamento interno de las ciudades donde hace mucho más hincapié en el tema jurídico como por ejemplo Bucaramanga o Floridablanca pues podamos traer a nuestro espectro ese reglamento interno y adaptarlo en lo que le hace falta, los articulados que le hace falta, la concejal Cindy que lo conoce en el tema legal, el tema jurídico, en el tema normativo, a la fecha, y de ahí en adelante pues demos los venideros debates para modificar parcial o totalmente el reglamento interno del Concejo, lo importante que exista la voluntad, la buena voluntad de los corporados, yo soy uno de los que manifiesta de primera mano apoyar esta iniciativa, apoyar la iniciativa que el señor presidente tiene de arreglar la carta de navegación del Concejo Municipal tal vez por claridad, por claridad desde hace muchos años está en las funciones del Concejo Municipal, a veces uno se sorprende porqué la comunidad cree o en general cree que sin en el Concejo Municipal no se debaten proyectos de acuerdo entonces el Concejo Municipal no hace nada, pero es que la principal función del Concejo Municipal es hacer el control político administrativo a los entes como coadministradores que somos de la Alcaldía municipal, entonces pues aprovechemos la oportunidad que la Alcaldía va también que hoy es 4 de mayo y no se ha radicado ningún proyecto de acuerdo y aprovechemos el tiempo para hacer el control, creo por proposición del honorable concejal José Gregorio Ortiz y por solicitud suya el señor presidente y la señorita secretaria creo que con sus buenos oficios ya lo han realizado y es indicarle a la administración municipal que ojalá los proyectos sean radicados en los primeros días del periodo y no en los últimos, pero eso hay que aclarárselo a la comunidad señor presidente, porque después llegan aquí los proyectos el día 22 y dicen que es el Concejo Municipal no tiene la voluntad de brindarle las herramientas a la administración central y creo que eso es errado, a hoy es 4 y no ha llegado ni uno, no sé si es que ahora no se hacen adiciones presupuestales, así de eficiente somos porque ni siquiera la adiciones presupuestales presidente que son de ley y que es una función del Concejo Municipal introducirlas al presupuesto cuando se encuentra en sesiones ordinarias, o sea los días que estamos en sesiones ordinarias no han hecho adiciones, entonces es importante aclararle a la comunidad a través de nuestro vocero que es el señor presidente que este Concejo Municipal el primer día ya se reunió y creó un cronograma y que vamos a tener a todos los Secretarios de despacho y al ejecutivo local para hacer el control administrativo tanto de recaudo de ingresos, como también de gastos y de ejecución del plan de desarrollo a hoy que llevamos 17 meses casi de periodo del Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez como Alcalde municipal, entonces presidente creo es importante conocer la posición de todos pero creo que partiríamos del principio de traer un reglamento interno de otro municipio ojala grande como las ciudades que ya manifestamos y de acuerdo a eso insertarle las modificaciones que se vean necesarias que creo que son varias, son varias presidente para que al final, agradecerle el uso la palabra ojalá al final en proporciones y varios sabiendo que el tema de hoy era básicamente el estudio del reglamento interno podamos intervenir para la citación de los funcionarios porque nos quedan pocos días del mes de mayo, uno cree que mucho pero nos quedan pocas sesiones y uno está seguro que la última semana es que van a radicar los proyecto de acuerdo, entonces aprovechamos la primera quincena del mes para poder invitar a los señor secretarios, muchísimas gracias presidente entonces quedamos a la espera y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 7 de 24

cuenta usted con nuestro apoyo para el tema de modernizar y actualizar el reglamento interno del Concejo Municipal de San Gil.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, secretaria para confirmar quórum.

**SECRETARIA:** Concejal Juan Carlos Sánchez.

Intervine el Señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente Secretaría y presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra la honorable concejal Cindy Vargas.

Intervine la Señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno es indudable la importancia que representa un reglamento interno pues en los Concejos municipales, infortunadamente pues el reglamento interno que en la actualidad ostentamos o que ostenta este Concejo municipal no nos brindan las bases requeridas para saber la normativa por la cual nos reglamentamos, si?, más que por el hecho de que no conozcamos o no se encuentre regulado la resolución o de las recusación pues para eso ya empleamos la ley 1437 como una ley residual, están las inconsistencias que presenta el acuerdo 54, no mentiras el acuerdo 37 de 2008 respecto del acuerdo 54 del 97, porque como lo Manifestaba el concejal Alexis realmente a pesar de que esta modificado no concuerda el artículo que está modificando, realmente no hicieron bien la tarea respecto a este asunto y no esta modificado en debida forma, requerimos realmente modificar este reglamento interno para que tal forma contemos con las bases necesarias, tengamos claridad sobre lo que estamos regulados y de esta forma podamos contar con la claridad suficiente para los diferentes temas que manejamos en este Concejo Municipal, sin embargo considero que como tal es un acuerdo municipal entonces debemos o se debe presentar como un acuerdo municipal con sus respectiva exposición de motivos, su proyecto de acuerdo, de tal forma que podamos deliberar en las diferentes sesiones y podamos realmente llegar a un consenso respecto a las modificaciones que se le van a hacer, quisiera sugerir que la persona o el encargado de realizar este acuerdo municipal lo haga de forma compilatoria, lo haga en un solo acuerdo municipal, que realmente tengamos como base este acuerdo y no tengamos que remitirnos a ningún otro con el objeto pues de evitar este error que se presentó pues en la última modificación o la primer modificación que se realizó, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, claro que si concejal, yo entiendo que esta modificaciones o ajustes que se vayan a hacer tienen que ser presentados a la corporación como un acuerdo, un proyecto de acuerdo que debe ser analizado por la plenaria y lógicamente darle su aprobación y lógicamente pues tendrá que derogar el acuerdo anterior, yo personalmente he estado trabajando acerca del tema, tengo pues como base el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, por ejemplo en Bucaramanga el último ajuste que se realizó en el 2014 y en el 2016 volvieron y le hicieron nuevamente un ajuste, entonces para tener en cuenta que es muy necesario irle realizando ajustes porque la normatividad cambia, la jurisprudencia cambia y lógicamente tenemos que estar a vanguardia y el Concejo tiene que estar actualizando en su reglamento interno, nosotros acá como lo manifestaban desde el 2008 no se ha vuelto a tocar el reglamento interno y realmente para nosotros o al menos para mí el año pasado hubo algunas dificultades precisamente porque ese reglamento interno no está actualizado.

Respecto a no sé si era el concejal Julián Vargas bueno u otro concejal que comentaba acerca de un reglamento interno que en el 2015 habían dejado la mesa directiva de ese entonces, es para comentarles o manifestarles pues el proyecto se presentó pero nunca se le dio trámite, pero básicamente el proyecto de acuerdo yo lo tengo acá en mis manos, al menos el texto que presentaba el concejal Jaime Castañeda Ferrucho, proyectó Diana Carolina Fernández Zúñiga y reviso Roberto Ardila Cañas y en sí lo que ellos buscaban era, decía: por medio del cual se modifica el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 8 de 24</b>

reglamento interno del Concejo en relación con la elección del personero municipal, pues era el tema que les importaban en ese momento, tal vez entonces realmente es una modificación solamente para el tema de la elección del personero, no hacía énfasis en todo el grueso del reglamento interno del Concejo, entonces realmente pues nosotros basarnos en ese documento realmente no tiene digamos ninguna trascendencia porque no avanza en temas de fondo del reglamento interno, entonces pues la invitación pues que hacía el día de hoy, o que pretendo hacer a esta corporación es que cada uno hemos visto las falencias y las deficiencias que tiene el reglamento interno y que podamos todos aportar pues a la construcción y la planificación de ese proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Intervine el Señor concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente reiterando el saludo a todos los presentes. He podido analizar este reglamento interno y realmente pues se evidencian las falencias que en él se tiene; Presidente es importante que se tenga en cuenta que al final de las correcciones, al final de esta actualización que hagamos de nuestro reglamento quede un una cartilla de forma ordenada donde encuentre uno realmente todos los temas en su orden, también es importante presidente que en el reglamento se haga claridad sobre los tiempos de intervención, sobre el derecho a la réplica, sobre todo lo concerniente a los derechos que podamos nosotros como cabildantes tener para no violentar ningún derecho, entonces eso es muy importante presidente que tengamos esto en cuenta, de lo otro pues no me cabe más que como lo han dicho nuestros compañeros pues felicitarlo por esa iniciativa, es muy importante ese legado que se le puede dejar a las futuras generaciones que van a venir a sucedernos en estos puestos, Gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA**: A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Intervine el Señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, si se hace necesario pues hacer una revisión de este manual de funciones del Concejo Municipal por varias razones y aparte de eso porque a pesar de que se hizo una actualización en el 2008 creo desde 1997 que se creó este manual de funciones, en el 2008 pero han venido saliendo muchas normatividades nuevas, nosotros estamos basados en la ley 136 del 94 como tal, pero la ley 1551 del 2012 también trae a consideración algunas normatividades que tienen que ver con los Concejos municipales, por tal razón pues se deben adoptar con respecto a la normatividad vigente y aparte de eso pues lo que decía aquí el honorable concejal Nilson pues aquí si es bueno tener el derecho a la réplica y todo eso pero también sería bueno poner un tiempo límite de intervenciones porque aquí pues ha venido pasando que algunos corporados no solamente en esta administración sino desde la administración pasada que yo hago parte del Concejo Municipal aquí hay un personaje que mejor dicho le gusta extenderse demasiado y hablar, hablar cosas que no tienen que ver a veces con el tema, entonces la realidad deberíamos poner unos tiempos límites de intervenciones no sé, así como nosotros todos hemos visto en el Senado, en el Congreso que allá tienen un relojito implementarlo aquí también y cuando le falte un minuto para cumplir el tiempo que empieza a pitar o si no pues le apagamos el sonido para que no continúen, entonces son cosas que debemos tener pendientes para implementar e incluirlas en el manual de funciones también para no pasar por encima de la normatividad, porque si no lo implementamos y lo empezamos hacer pues obviamente después va a tener problemas usted señor presidente, y obviamente pues yo también quiero ser presidente entonces para tener implementado esas cosas cuando yo esté allá en su lugar señor presidente, entonces simplemente era eso solamente, cada uno tiene sus amigos en diferentes municipios y ciudades y hay unos manuales de funciones muy bien documentados y aparte de eso pues que tiene toda la normatividad al día y tiene todas los tanto deberes como derechos, como funciones que se debe cumplir dentro del Concejo Municipal, pues cogerlos revisarlos y mirar a ver cuál podemos adoptar y adaptar también en torno al Concejo Municipal de San Gil; simplemente era eso señor presidente, y otra cosita pues si es bueno también hacerle énfasis a la administración, a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 9 de 24</b>

los funcionarios a los jefes de dependencia que si van a pasar algo al Concejo que ojalá lo hagan en el transcurso de la otra semana porque obviamente este tema de la actualización del manual de funciones es bastante extenso y debemos dedicarle no solamente una sesión sino varias sesiones para ir analizando y mirando a ver como lo vamos documentando mejor y el otro tema pues lo de la invitación o citación a algunos de los funcionarios, como hablábamos en la primera sesión, no sé si vamos a hacer invitación o vamos hacer cuestionarios, porque yo la realidad tengo unas preguntas para hacerles a algunos de los funcionarios, ojalá las podamos hacer en forma de cuestionario esas invitaciones para que cuando lleguen acá no lleguen y no que no sabían de qué era lo que lo que estaban hablando, que ellos no traían las respuestas listas, entonces sería bueno que si tenemos cada uno de los corporados preguntas por hacerle a cada uno de los funcionarios pues le hagamos un cuestionario a cada uno de ellos, muchísimas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, no sé si cuando usted hablaba de los que hablaban mucho se refería a el concejal Julián Vargas o el concejal Juan Carlos Sánchez pero pues de todos modos el reglamento, el reglamento interno en su modificación, el acuerdo 037 del 23 de diciembre de 2008 en su artículo 18 que modificó el artículo 70 habla sobre las intervenciones de los corporados y hace referencia pues a la ley de bancadas donde dice que a los voceros y a los miembros de la bancadas tienen un espacio hasta por 20 minutos, o sea 20 minutos por bancada, y si hay una intervención especial pues la bancada podrá darle 10 minutos para hacer la intervención a alguno de esas personas, pero realmente pues seguiríamos lo mismo porque la bancada de la U hablaría el concejal Juan Carlos, la bancada liberal hablaría el concejal Julián, entonces tocaría que se repartirán entre el concejal Juan Carlos y el Concejal Alexis Tibaduiza los 20 minutos. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

Intervine el Señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente pues yo acá mirando detenidamente el acuerdo municipal ya que el compañero Cristian Chaparro acaba de mencionar, me gustaría que no se cambiará este artículo en el cual dice que todo presidente que haya sido de comisiones no podrá ser presidente el año siguiente, entonces ya que el compañero Cristian Gerardo Chaparro quiere ser presidente del Concejo Municipal quiero decirle que se encuentra inhabilitado porque acá el artículo es muy claro y dice que todo aquel presidente que sea de comisiones no podrá tomar posesión como presidente de la plenaria, entonces para que no me le cambie ese artículo, hágame el favor presidente.

Entonces mirando el año 2008 cuando el compañero Armando Villar Ruíz era el presidente del Concejo y nos presentó a la plenaria este acuerdo municipal en el cual se reglamentaba todo lo del Concejo, le hicimos unos debates con relación a generar una expectativa y de no violarle los derechos a nadie por qué?, porque en ese tiempo no había salido la ley 1551, simplemente se estaba manejando con la ley 136 y algo que no se puede dejar por fuera señor presidente es que San Gil ya subió de categoría, entonces a partir de las próximas elecciones ya no van a ser 13 corporados van hacer 15 corporados por lo tanto hay que tener en cuenta eso para que no quede un proyecto de acuerdo irrisorio y que dentro de dos años que son nuevamente elecciones se elijan los 15 Concejales y quede nuevamente obsoleto, por lo tanto pues se le solicita tener en cuenta esa modificación al proyecto de acuerdo para quede en función para 15 Concejales que es lo que la constitución,, la ley dice que en municipios por tales categorías van tantas curules de Concejo.

Con relación a lo que decía el honorable concejal Cristian Gerardo Chaparro nosotros con el compañero Julián Vargas hemos llevado las banderas de muchas de las problemáticas junto con usted compañero presidente de lo que se genera acá en el municipio de San Gil y por eso pues el tiempo a veces es corta y muy amablemente he recibido los minutos del concejal Edison Bayona que no lo cede en las oportunidades para poder intervenir y darle cumplimiento a lo que la comunidad se refiere; con



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 10 de 24

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

extrañeza he visto los pasillos pues que días me tuve que retirar para una cita médica y no sabía que el compañero Norberto Acevedo había hecho una invitación o citación a secretaria de hacienda municipal, hay que tener en claro algo, uno puede ser amigo de los secretarios pero una cosa es la amistad y otra cosa es el tema laboral, nosotros acá al interior del Concejo podemos ser enemigos de política pero ya a puertas afuera de este recinto la vida continúa normal como si nada porque por esto se llama recinto de la democracia y si los secretarios de despacho se ponen bravos porque se les hace una citación o una invitación, hombre es el control político que nosotros hacemos a una administración, señores Concejales si nosotros salimos ahorita varias de las oficinas de acá vamos a encontrar personas que ni conocemos y que si nosotros pedimos ya las hojas de vida miramos los números de cédula ni votaron aquí, ni son sangileños, estuve del año 2008 al 2011 en una administración que me mantuve los 4 años en la oposición aquí sentado en esta misma silla, pero el trato que me daban como concejal era mejor al trato que le dan a uno cuando uno apoya un Alcalde y ayuda un Alcalde porqué, porque llega usted a muchas secretarías y son personas que se creen dueños de los puestos, mire hasta la señora de los tintos nos niega un vaso de agua yo creo que la administración municipal en noviembre cuando nos pasen el presupuesto para que lo aprobemos nosotros nunca decimos oiga cuantas bolsas de café van a comprar, pero la única vez que la señora de los tintos la cual está reemplazando a la del año pasado me ha brindado un tinto es en una oportunidad que fui a visitar al señor Alcalde y si ese es el trato que le dan a uno como concejal, uno no le está pidiendo que coloquen una alfombra ni que le voten pétalos de rosas, ni que le digan a uno oiga señor concejal es que aquí toca hacer lo que usted diga, no, es al menos el trato hacia la gente y si hoy no respetan a un concejal, no los respetan a ustedes 12 Honorables Concejales, imagínese que puede esperar la comunidad Sangileña, ahí es donde nosotros entramos a jugar un papel importante como Concejo Municipal, nosotros sabemos de las ocupaciones que tiene el señor Alcalde, que él no se puede quedar sentado aquí en una silla calentándola, él tiene que salir a hacer gestión, pero él delega las funciones en unas cabezas que se llaman secretarios de despacho, pero si nosotros hacemos un análisis aquí lo único que se hizo fue cumplir con unos requisitos o cumplir con unos compromisos políticos, porque esas personas da vergüenza que si lo llamamos hoy y les decimos díganos qué hicieron, cómo lo hicieron y qué gestionaron, lo único que van a poder decir es que cumplieron horario de 7:30 a 12 de 2 a 6 de la tarde y cuando adelantaron los horarios para semana Santa pues llegaron hasta las 7 de la noche, mirábamos nosotros algo tan importante que se está perdiendo hoy en el municipio de San Gil y que fue una pelea grande donde los padres de familia del colegio la presentación salieron a pelear para que no se montara ese CDI que hoy está en abandono, 1000 millones de pesos que lo hizo el Fonade, y folklóricamente no se ponen de acuerdo para decir quién es el que va a hacer la función de poner en funcionamiento este centro, 1000 millones de pesos que son impuestos de nosotros, que así directa o indirectamente cuando uno paga un impuesto se echan en una bolsa y de esa bolsa salen para hacer obras, anoche mirábamos en una de las publicaciones que coloca el Alcalde Ariel Fernando Rojas ya se compraron terrenos de la avenida 19 y sabe qué trae eso?, progreso al municipio y muchos están diciendo es que el Alcalde se robó la Plata del balance, es que el Alcalde está robando, es que el Alcalde está atracando, pero cómo lo hacen?, por perfiles falsos en redes sociales, hoy quiero felicitar a la Fiscalía General de la nación por tan avanzada tecnología que tienen hoy en cuestiones tecnológicas con relación a esta clase de perfiles, ya hoy usted monta un perfil falso y a las 2 horas la fiscalía le está diciendo de donde salió, de qué computador?, de qué celular?, ahí es donde uno tiene que felicitar a Jorge Humberto Mantilla Fiscal General de la Nación que ya lo están amenazando desde Villavicencio porque está haciendo las cosas con transparencia y está haciendo bien, ningún fiscal había tenido los pantalones de esculcar a la misma fiscalía y ahí es donde uno dice que bonito es ver a los entes trabajando, estoy sacando una cita con él para llevarle varias pruebas de una fiscal de acá de San Gil que tiene vínculos amorosos con un secretario de un juzgado y hoy me están haciendo persecución por unas declaraciones injuriosas donde no nombró a nadie pero me están coaccionando para que Juan Carlos salga a decir que esa persona es lo mejor del mundo cuando hoy se

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 11 de 24</b>

encuentra tras las rejas, nosotros como corporados acá queda todo grabado y quiero felicitar al concejal Ciro Moreno que está haciendo el papel de PSI, está transmitiendo en vivo estas sesiones para que lleguemos a todas partes del mundo, para que conozcan cómo se trabaja en el Concejo Municipal y que no digan que es que el Concejo no hace nada, que es que se desapareció el Concejo Municipal, gracias a Dios ha sido un Concejo sonado igual que el Concejo de Floridablanca, sea por una cosa o sea por otra pero hemos estado pendientes y hoy señor presidente sabemos de sus cualidades, sabemos de su profesionalismo y quiero invitarlo señor presidente para que empecemos a tomar cartas en el asunto con todo lo relacionado a los temas de la comunidad, pero no es traer los temas de la comunidad para que queden en actas y en papel, oí decir con el compañero Julián Vargas que nosotros perseguimos a la única empresa y primera empresa fundada en San Gil para querer dañar el nombre de nosotros, es una mentira y cuando nosotros acá también decíamos que se sacaran varias oficinas hacia el centro comercial San Gil plaza nos decían que estábamos locos, que porqué íbamos a hacer eso y hoy ya la Registraduría Nacional del Estado civil funciona en el Centro comercial San Gil plaza y pagando arriendo como lo pagaban acá en la esquina, pero que se salvan nosotros los usuarios cuando vamos a la Registraduría que nos evitamos de que cuando estemos haciendo el trámite llegue la policía y se lleve el carro o la moto en una grúa, por qué, porque este parqueadero que tiene el centro comercial es totalmente gratis y es grande para que quepan un sin número de vehículos allá y poder hacer esta tramitología sin estar uno con gastritis de que cuando salga ver el carro o la moto montada en una grúa y tener que ir a pagar altas sumas de dinero, también escuchamos que lo que queda del Agustín Codazzi en San Gil porque se nos llevaron la única persona que sabía del tema, César Arias, se lo llevaron 18 años trabajando acá en el municipio y en la sesión de febrero fue su despedida donde vino y nos comentó que en esa oficina la único que hacen es tener personas para cumplir compromisos políticos, y hoy todo está represado no solo para San Gil sino para la provincia Guantánamo, Comunera y hoy queda grabado y aquellos que nos están viendo por las redes sociales no se les haga extraño que en poco tiempo se nos lleven el Agustín Codazzi de nuestro municipio y ahí es donde la gente va a empezar a sufrir para ir a donde lo trasladen para poder hacer las gestiones y hoy la tenemos en la sala de la casa y la vamos a dejar perder, se pusieron bravos que porque Juan Carlos mencionaba que el secretario de tránsito estaba siendo investigado y me dijeron que él no estaba todavía condenado, pero es que esto no se trata de condena, esto no se trata que si o que si no, esto se trata de cambiar la imagen de una administración municipal y ustedes les parece bonito que hoy San Gil en vanguardia liberal y en otros medios de comunicación un día saquen al señor con la foto secretario de tránsito de San Gil y al otro día saquen la misma foto diciendo que está siendo vinculado cuando fue secretario de planeación de Cabrera por unos contratos sin número de requisitos o por no cumplir con los requisitos, pues hombre los filtros que están haciendo se les están pasando por debajo o por encima, pero por algún día, por algún lado se le está pasando, aquí todo no tiene que ser perfecto porque nada es perfecto en el mundo, pero si podemos nosotros dentro de hacer el control político es que no enloden la administración municipal porque es que muchos dicen pues que se tiren el nombre de Ariel, a nosotros qué nos importa, pero es que señores aquí no es sólo Ariel Fernando Rojas el Alcalde, aquí somos 13 Concejales que representamos a una comunidad y aquí no dicen es que Ariel hizo. dicen es que la administración, y la administración enrola secretarios, Concejales, Alcalde, primera dama, todo dañan y sabemos que existen personas inescrupulosas que no saben perder en la política y qué hacen?, tirar a dañar el nombre de las otras personas, pero a veces les sale el tiro al revés y por esto señor presidente lo escuchaba anoche en su intervención al momento de terminar lo de los juegos que inauguraron en el día de ayer, juegos prosperar 2017, supérate 2017 y le decía señor presidente estábamos tarde, el año pasado el tiempo se pasó volando con todo lo del tema de la personería, pero la decisión que usted tomó de pasar este proyecto de acuerdo para modificar el reglamento del Concejo es más que necesario, en el año 2008 también se dejó montado lo de la ley de bancadas que hasta el momento no se le ha dado cumplimiento y por esto nosotros hoy estaremos prestos a brindar todo lo necesario

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 12 de 24</b>

para que se haga un buen reglamento interno del Concejo, y aquellos secretarios de despacho que se ponen bravos porque los citan o los invitan el que no quiera pues que renuncie, porque es que esto no es una finca, esto no es un potrero, esto no es de hacer túneles, esto no es que yo vengo de lo privado, esto es público, y con lo que los señores que vienen a la Alcaldía no de paseo sino a pagar impuestos a hacer licencias, a hacer enajenaciones, a hacer ventas, a hacer una cosa, es que se le paga los sueldos a cada una de esas personas que hoy levitan, se les olvida de dónde vienen, se les olvida ser humildes, pero mire 2 años, ya vamos a 2 años y en el 2008 sucedió lo mismo, del 2008 al 2011 levitaban, sufrían de Doctoritis aguda y terminó en el 2011 y no es deshonoroso pero se les acabaron los esmaltes, se les acabó la limita de las uñas y las veía por ahí en la calle bregando a rebuscar la vida, por eso es que seamos humildes cuando te vean subir, para que sean benévolos cuando te vean bajar, es una frase clara y a la cual quiero decirles que hoy estamos aquí y mañana no sabemos, gracias señor presidente por darme el uso de la palabra, contabilicé 19 minutos 55 segundos para que el compañero Cristian Gerardo Chaparro no se ponga triste, ni se ponga melancólico, que porque hablamos en este Concejo Municipal muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, muchas gracias por ese espíritu de cumplir el reglamento interno de esta corporación. Concejal Cristian Chaparro me solicitaba el uso de la palabra nuevamente.

Intervine el Señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Señor presidente que pena es que pues para pedirle el favor aquí al honorable concejal Juan Carlos que dónde encontró, en qué artículo encontró que los presidentes de comisiones no pueden ser presidentes de la corporación como tal, porque la verdad estuve revisando y no encuentro por ningún lado, no sé, y es que entonces para pues para revisarlo y obviamente pues yo lo tomaría en el tema de que tal vez en el mismo periodo pero de un periodo a otro creo que no hay inconveniente para ser presidente de la corporación honorable concejal muchas gracias.

Intervine el Señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente para responderle ya que tengo aquí al jurista Carlos Eduardo Burgos quien está ya empapado en el tema de derecho del municipio y el Concejo Municipal tiene que sentirse orgulloso porque ya tiene varias personas prospectos de abogados, abogados ya, como el compañero Nilson Neira, Cindy Vargas, Carlos Burgos, Alex Díaz, Raúl Ardilla, Norberto Acevedo, Alexis Tibaduiza, sinceramente el Concejo hoy se siente bien respaldado porque jurídicamente está bien, yo no he tenido la oportunidad porque no me gusta el derecho, no conozco el derecho, pero mirando aquí en el artículo 38, artículo 38 del reglamento interno del Concejo Municipal es muy claro y dice.

**LA PRESIDENCIA:** Le quedaban 10 segundos de los 20.

Intervine el Señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Que el presidente de comisiones que aspire ser presidente para la corporación en el año totalmente siguiente, no podrá ejercer ya que cuenta con una inhabilidad y por dicho motivo se le tendrá que dar a la persona que se encuentra al lado del que entregue o lea este artículo, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, bueno no sé si alguien más vaya a hacer uso de la palabra, concejal Julián Vargas tiene la palabra.

Intervine el Señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiterando el saludo a mis compañeros y a las personas que han llegado a las barras a enterarse de los asuntos tan importantes que el Concejo Municipal está tratando al igual que aquellas personas que hoy nos ven a través de las redes sociales; pues presidente no sé si está bien que proyectemos precisamente pues la exposición de motivos para lo que sería el proyecto de acuerdo 005 del 2017, que sería precisamente por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo Municipal de San Gil

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 13 de 24</b>

Santander y se deroga el proyecto de acuerdo 037 del 23 de diciembre de 2008 para que vayamos iniciando precisamente con la temática, habría que derogar los dos?.

**LA PRESIDENCIA:** Si concejal perdón, yo creo que el procedimiento a seguir es proyectar la exposición de motivos de ese proyecto de acuerdo que sería ajustar el reglamento interno del Concejo Municipal y derogar los dos acuerdos el 054 de 1997 y el 037 del 23 de diciembre de 2008, ya que son dos proyectos de acuerdo totalmente diferente digamos en sanción pero es sobre la misma competencia, continúe concejal.

Intervine el Señor concejal **JULIAN VARGAS:** O sea están vigentes los dos proyectos de acuerdo, a listo entonces el encabezado debería ser de la siguiente forma, entonces proyecto acuerdo 005 de 2017 por medio del cual se expide el reglamento interno del concejo municipal de San Gil Santander y se deroga el proyecto de acuerdo 054 de 1997 y 037 del 23 de diciembre de 2008, debería entonces ser ese el titulado del proyecto de acuerdo, entonces ya sería el Concejo Municipal de San Gil en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia los actos legislativos 01 de 2007 y 01 de 2009, la ley 136 de 1994, leyes 177 de 1994, 388 de 1997 ley 489 de 1998, ley 617 del 2000, ley 974 del 2005, ley 819 del 2003, ley 1431, 1437 y 1474 del 2011 y 1551 de 2012 y demás normas concordantes y en exposición de motivos respetuosamente nos dirigimos a ustedes honorables compañeros del concejo municipal el proyecto de acuerdo "por el cual se expide el reglamento interno del concejo municipal de San Gil Santander y se deroga el proyecto de acuerdo 054 el 2007 y 037 del 2008" una vez efectuada la correspondiente revisión de orden jurídico y de redacción en el anterior debate dio lugar a observaciones por parte de la corporación y que fuera objetado posteriormente por el ejecutivo municipal circunstancias consideradas superadas tanto en la forma como en el contenido el presente texto, que ahora se deja a consideración del estudio y análisis de los Honorables Concejales, precisamente en desarrollo legislativo del 2008, perdón de 1997 y modificado en el 2008 en el cual se expidió por parte del honorable corporación el proyecto de acuerdo 037 hoy vigente después de 10 años dada la expedición de distintas leyes y actos legislativos que reflejan los cambios tanto a nivel del país como internacionalmente, son eventos que afectan la vida municipal y en particular el desempeño de los Concejales municipales lo que se hace impostergable la necesidad que al cierre del presente periodo constitucional el esfuerzo dedicado a este trascendental asunto por todos los Concejales se convierta en un aporte decidido al mejoramiento de la calidad del desempeño institucional en bien de la mejora, en calidad de vida de la comunidad y de la ciudadanía en general del municipio de San Gil, retomando los diferentes aportados del proyecto en sus diferentes aspectos se pretende unificar sistemáticamente los componentes que integran todo el reglamento corporativo aprovechando los avances que se registran en la vida municipal del país, superando algunas incoherencias en la secuencia normativa actual para facilitar su consulta y aplicación de la parte operativa; como se observa se reducen sustancialmente algunos capítulos, entre algunos de los distintos aspectos a rescatar se incluye normatividad vigente y encontramos por ejemplo los cambios en el procedimiento de la selección del personero municipal mediante el concurso de méritos, hay que tener en cuenta compañero Juan Carlos y Honorables Concejales que al parecer la normatividad volvió a cambiar con respecto a la elección del personero municipal, ya, exactamente al parecer se volvió modificar para que sea el concejo entrante el que haga la elección, entonces hay que tener pendiente nuevamente ese cambio sustancial, la presencia de la nueva normatividad sobre el gobierno electrónico y la inclusión de las políticas anti trámite y cero papel, de lo que tanto hemos hablado en esta corporación, todo ello en el contexto del gobierno abierto y el buen gobierno, cuyos postulados hacen parte de la reglamentación propuesta así como los nuevos estándares de la gestión pública y el control interno, creo que ahí deberíamos incluir también todo lo que tiene que ver con la ley de archivo que estamos también en algo de ajuste, destacable además la re agrupación respecto de la actividad normativa y el control político, en capítulos definidos y separados así como la reglamentación

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 14 de 24</b>

relacionada con la participación ciudadana, sea esta la oportunidad para reconocer el trabajo y el estudio ya laborado por respecto de cada uno de ustedes Honorables Concejales; esa sería una pequeña exposición de motivos frente al proyecto de acuerdo 005 señor presidente para que la miremos no sé si usted tenga ahí una ya proyectada, estamos precisamente en esa elaboración?, entonces para señor presidente para que hagamos moderación del debate y podamos ir avanzando frente al tema.

**LA PRESIDENCIA:** Claro que si honorable concejal, de hecho pues eso es lo que buscamos que todos los corporados se integren al tema del reglamento interno, el concejal Nilson hacia algunas apreciaciones al respecto, lo que quisiera es si se puede al finalizar la sesión o en estos días, o mañana que tenemos sesión pues esas inquietudes que ustedes tienen acerca del reglamento interno, la concejal Cindy también nos hace referencia a algunos temas ahora por favor que no los oriente o los dejen por escrito, o bueno que la Secretaría tome nota para pues eso se tenga muy presente en el ajuste del reglamento interno, o sea lo que buscamos es que haya una compilación y un consenso de esos dos proyecto de acuerdo, realmente para nosotros pues fue muy importantes esa pequeña cartilla que nos entregaron, pero no tiene un orden y va uno a buscar en tema específico y va uno adelante y atrás, en el centro, entonces realmente es compilar todo el reglamento interno en un solo documento que lleve un articulado desde el número uno hasta finalizar y no tengamos dificultades para la búsqueda y el análisis de estos temas, entonces les agradezco que todas las inquietudes que te tengan al respecto por favor no la hagan llegar a la Secretaría General de la corporación, concejal Juan Carlos tiene alguna.

Interviene el Señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente hay una cosa, una invitación que me acaba de llegar de la ciudad de Tunja en la cual la única persona que puede viaticar acá del concejo municipal es la secretaria y es un diplomado que va a haber el día lunes y martes en Tunja sobre el nuevo código de policía, es totalmente gratis, es un convenio de la policía nacional junto con la ESAP y es un tema que nos va a traer mucha consecuencia buena y mala al concejo, sería bueno señor presidente que planteara a ver si el día lunes o martes la secretaria puede ir a Tunja, se capacita y luego viene nos da todo lo relacionado con este tema del código nacional de policía gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, bueno concejal Ciro desea intervenir?, bueno viendo que no hay más intervenciones acerca de este tema, hoy como estaba establecido en el orden del día pues era iniciar el proceso de planeación para el ajuste del reglamento interno, yo creo que pues quedó claro más o menos la temática de lo que se desea hacer y pues tendremos este mes para ir estructurando el tema de la exposición de motivos, todo lo que es el proyecto de acuerdo con sus considerandos, su articulado y su resuelve, y poder pues al final de las sesiones lógicamente con el tiempo suficiente para que podamos acá la corporación o la plenaria hacerle el estudio respectivo pues ojalá sea aprobado por la corporación, entonces continuamos secretaria con el orden del día.

## 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**SECRETARIA:** En la mesa no hay correspondencia presidente.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, no, no presidente no se preocupe, presidente básicamente para reiterar la solicitud y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 15 de 24

es que debemos aprovechar esta primera quincena del mes de mayo, independientemente que los secretarios se disgusten porque el concejo municipal hace su trabajo, cumple su función, pues nosotros estamos aquí para representar una comunidad, y la comunidad le exige al concejo municipal resultados, es cierto la posición del concejal Juan Carlos Sánchez es que no sólo que la administración vaya mal no es sólo culpa del ejecutivo local, del Alcalde, eso la gente hecha en la misma bolsa a los Concejales también, ni siquiera a los de la coalición, a todos los Concejales porque la gente habla el término general el concejo municipal y se refiere a todos, a los 13 y la responsabilidad de nosotros presidente es mostrarle a la comunidad que el concejo municipal ha brindado las herramientas y pedirle los resultados a quien tiene que entregarlos que es el ejecutivo y su gabinete, por eso tan importante es que contemos con la presencia de los secretarios en el mes de mayo, creo que sin distingo alguno, con los nuevos, los que vienen de otra provincia, los que todavía no han llegado, porque la realidad hay unos que en los pasillos se dice que van a cambiar y entonces el que se vaya está de salida y no hace sino despedirse pero no se conoce quién va a venir en últimas la administración municipal tiene que continuar y este Concejo Municipal tiene la responsabilidad de hacer el control, yo creo que a hoy mes de mayo debiese estar andando el trámite contractual del presupuesto de la vigencia 2017 puesto que ya casi llega el tiempo de la ley de garantías y los procesos contractuales son dispendiosos, requieren tiempo en su gran mayoría entre 40 y 60 días y si no se proyectan ahora no van a alcanzar a salir antes de ley de garantías y las necesidades de la comunidad no van a verse solucionadas, yo soy uno de los que defiende a capa y espada el sector rural y los que recibe constantemente las críticas y los agravios de los habitantes del sector rural, el mantenimiento de la malla terciaria es un proyecto vital, de la mano con los corroborados estuvimos en la Gobernación del departamento y el Gobernador nos hablaba del convenio que se va realizar, que el Secretario de planeación que es el que tiene que indicarle a este Concejo Municipal en qué estado está la contratación del mantenimiento de la malla terciaria, a hoy uno ve cantidades de sangileños sacando documentación y se los encuentra uno y es que concejal me voy a ir a entregar los papeles porque va a salir un proyecto de mejoramiento de vivienda y la gente saque certificados de libertad y tradición, eso es pecado con la gente del campo, porque \$25,000 en es un día trabajo, más otro día que pierde, 2 días de trabajo para que la gente traiga los documentos, los entregue y los documentos vayan no sé a dónde, ojalá no sea a la caneca, pero es que este Concejo Municipal a hoy no tenemos claridad qué proyectos se están haciendo, qué proyecto se van a hacer para poder orientar a la comunidad, para indicarle a la comunidad qué método de selección están llevando a cabo para conseguir los beneficiarios de los proyectos, y no pase lo que el concejal Cristian manifestó en la primera sesión de este mes de mayo y es que para un proyecto donde iban a buscarse unos beneficiarios para unos materiales, 7 personas de la misma familia, para poder indicar los procedimientos claros presidente, entonces por responsabilidad del Concejo Municipal y además porque es su función pues arranquemos con el señor secretario de hacienda creo presidente para que miremos el tema presupuestal, cómo va al recaudo, cómo va la inversión y de ahí en adelante los demás secretarios, ojalá podamos contar concejal Juan Carlos con el encargado de la parte administrativa, de la parte del funcionamiento del personal y nos cuenten las actividades que realizan, no sólo lo que alguno también manifestó porque esos son los rumores que aquí llegan y es el trato que se le da a los funcionarios, la persecución con algunos de ellos, entonces yo sí creo que deberíamos partir por la Secretaría de hacienda, independiente de que digan que somos o no amigos de los secretarios, esa es nuestra función, nosotros estamos aquí para vigilar, controlar las actividades que realiza la administración municipal, yo creo algo, la comunidad está satisfecha y tributa con prontitud si ve que la inversión y el recurso que trae a la administración es bien invertido, ojalá a hoy las metas proyectadas en recaudo de impuestos, lo que tiene que ver con predial e industria y comercio pues vayamos superando la expectativa y nos muestren en qué se están invirtiendo los recursos, que nos cuenten cuánto del presupuesto municipal se está invirtiendo actualmente en funcionamiento, cuánto en inversión, esas son las preguntas que nosotros aquí no venimos a perseguir a nadie, aquí nosotros estamos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 16 de 24</b>

para hacer nuestro trabajo, eso es lo que hemos realizado durante el año anterior y durante este año creo que lo vamos a seguir realizando, y como no hay proyectos de acuerdo porque estamos también, entonces aprovechemos el tiempo, señor presidente sería importante que por solicitud podamos iniciar con la Secretaría hacienda para que conozcamos las cifras y de ahí en adelante crearíamos la Secretaría planeación para que nos cuente los proyectos, la inversiones, a mis si de modo personal me preocupa, y creo que todos los corporados, el concejal Julián que tuvo la vocería el día que hablamos con nuestro Gobernador el doctor Didier, quedamos en algo claro y era que fundamentalmente solicitábamos el mantenimiento de la malla terciaria, cuántos días han pasado desde que fuimos a la Gobernación del departamento, dos meses tal vez?, 2 meses tal vez, nos dijeron que más o menos el proyecto estaba entre 45 y 60 días dependiendo si se contrataba a través de la Gobernación o el municipio haciendo el convenio cierto?, a finales de mayo, pero nos pueden contar en qué estado está y así le podamos dar parte tranquilidad a la comunidad porque bastante que lo necesitando Concejal Alexander, usted que al igual que nosotros recorre el sector rural a diario, ojalá podamos con la presencia del secretario de planeación conocer el avance del proyecto de acuerdo y de ahí en adelante los proyectos que quedaron plasmados dentro del plan de desarrollo y a hoy no hemos arrancado, yo no sé y no lo conozco por eso es bueno que el secretario de planeación nos acompañe también, si los materiales que se han entregado es a través del proyecto que conocíamos antes como materiales que quedó establecido en el plan de desarrollo o es a través de otro proyecto, el Concejal Cristian manifiesta que eran unidades sanitarias para mejoramientos de vivienda, entonces el único que nos puede contar de primera mano es el secretario de planeación y el encargado de la contratación en este municipio, creo que los dos pudieran participar de esa sesión ordinaria y podamos contar qué proyectos están andando, cuáles de esos proyectos son con recursos propios, creo que aquí algo quedó claro el día que fuimos a la Gobernación del departamento y es que los proyectos macro para San Gil iban a ser con recursos de la nación y del departamento, que la inversión de los recursos locales tenía que solucionar los problemas locales, el mejoramiento de vivienda, la malla terciaria, la infraestructura que corresponde a vías en el sector urbano, el mejoramiento de la movilidad, de la seguridad, son los proyectos que creo que todos tenemos claridad, entonces para que hagamos esa función y la gente no diga, la comunidad no manifieste que es que el Concejo Municipal no hace nada, nosotros si hacemos mucho, hasta donde la ley no lo permite, pero tenemos que dejar nuestra salvedades, nuestra salvedades y que la comunidad lo conozcan y es que el Concejo Municipal, nosotros aprobamos el presupuesto en el mes de noviembre, luego aprobamos las facultades para contratos y convenios, por eso y si la comunidad dice que es que están contratando gente que no es de San Gil habiendo tanto Sangileño desempleado, pues ahí si tenemos que traer a quien los contrata y que le cuente el Concejo Municipal porqué se toman esas decisiones, nosotros lo que hicimos fue dar la facultad, nosotros no contratamos a nadie, no es nuestra función y la ley nos lo impide, pero si nos tienen que dar las respectivas explicaciones no a nosotros, a la comunidad porque nosotros aquí somos básicamente representantes de la comunidad, tengo algo claro, les voy a contar un ejemplo, hace un par de semanas fui a la vereda guarigua bajo y la gente mejor dicho casi no me reciben, me manifestaron concejal Norberto es que nos quitaron la ruta del sector rural y usted no ha hecho nada, yo si he hecho, aquí con el concejal Alexander tocamos el tema, pero como la comunidad no lo conoce no entiende el trasfondo, no entienden, lo cierto es que ellos siguen estando damnificados, Ojo de Agua, Volador, Cucharó, Guarigua Bajo fue damnificados con el tema del transporte escolar y la reducción de las rutas, ya eso aquí lo tocamos en un periodo anterior, y nos dijeron y además la vía no sirve para nada, y usted qué es lo que está haciendo concejal Norberto Acevedo?, entonces ojalá en este mes de mayo le podamos dar esa tranquilidad a la comunidad y si no pues tomamos las medidas que se deban tomar, las medidas que se deban tomar, ojalá yo confío en que en este mes de mayo los proyectos sobre los que la comunidad tiene la mayor esperanza se realicen, se realicen y sino ahí tendremos que entrar a revisar qué es lo que hace falta, qué es lo que tenemos que hacer, a quién tenemos que acudir, a quién más le



pedimos colaboración y aprovechamos las coyunturas venideras y es los procesos de orden nacional, entonces presidente para reiterarle la solicitud podamos iniciar con el señor Secretario de hacienda, hagamos un cuestionario básicamente en los ingresos, los tributos como van a la fecha?, cuánto porcentaje de la ejecución, del recaudo general llevamos a la fecha y cuántas inversiones se han hecho, cual porcentaje de los recursos son de funcionamiento, cuáles son de inversión, de ahí en adelante con los demás secretarios podamos tocar creo que todos tenemos derecho y posibilidad de acceder al SECOP todos los días, es público y ahí todos podamos ver en qué se está ejecutando los recursos, pero a mí me preocupa mucho el tema de las obras y la infraestructura por eso hago llamado, entonces el Presidente agradecerle mucho por el uso de la palabra ojalá podamos contar con la presencia de un secretario comprometido como es el doctor Genderson Robles, estamos seguros que nos va a presentar esa información y será la base para que el Concejo Municipal pueda sustentar los debates venideros durante el mes de mayo, muchísimas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal tenía el reloj mejor dicho, 20 minuticos, pues para manifestarle concejal que nosotros hemos hecho la tarea juiciocitos como ustedes no lo han así manifestado y es que al día de ayer ya se le envió oficio a la electrificada de Santander, al Ingeniero Fabián Orlando Camargo Gutiérrez, al Ingeniero Genderson Robles Secretaría de hacienda municipal, al Ingeniero Roldán Humberto García Santos Secretario de planeación municipal, al secretario de tránsito del el Ingeniero César Díaz y a la doctora Rubilma Ardila Gualdrón, Jefe del área administrativa municipal, ya está programado en cartelera desde el día de ayer, de ayer, ya está el cronograma hasta la semana entrante de las actividades que se van a realizar acá en la corporación, estamos por definir fechas de las otras personas invitadas, les agradezco nuevamente, les reitero si hay alguna citación o invitación por parte de usted los corroborados, alguna otra entidad, invitación a algunas otras entidades con mucho gusto hacerlo saber la Secretaría General de la corporación para tener en cuenta y terminar de establecer el cronograma de actividades, tiene la palabra Concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno, a la fecha nos encontramos más o menos a 30 días de que el municipio de San Gil quede nuevamente huérfano de personero municipal y este Concejo Municipal no ha hecho nada para otorgar este cargo en propiedad, situación que supliríamos si diéramos cumplimiento al fallo de tutela de fecha 25 de enero de 2016 proferido por el Juez Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil, el cual a la fecha no hemos cumplido a pesar de las diferentes manifestaciones que hemos hecho en este recinto, situación que se convalida con los argumentos fácticos y jurídicos que el tribunal administrativo de Santander empleó para proferir su fallo de fecha 28 de abril del 2017, de los cuales voy a expresar algunos apartes: primero en el expediente se encuentra plenamente acreditado que en la expedición del acto administrativo contenido en la resolución 06 es decir el segundo concurso, se incurrió en la causal de nulidad consagrada en el inciso dos del artículo 137 del CPACA, es decir la 1437 del 2011 la cual es que se haya proferido con infracción de las normas en las que debió fundarse.

Segundo, otra parte de la sentencia a la cual me estoy refiriendo, para tener claridad sobre lo ordenado por el Juez de tutela se trae a colación un extracto de la parte motiva de la sentencia, el Concejo Municipal como corporación administrativa que es, está obligada a continuar el trámite establecido en la resolución 038 de 2015, es decir el primer concurso, y por lo tanto fijar fecha para que se surtan las etapas restantes del concurso y se cumpla el deber constitucional que le pertenece.

Tercer aparte, es indiscutible que la orden profería por el Juez de tutela estaba encaminada a la continuación del concurso que se estaba surtiendo para la elección demandada con el debido respeto de las etapas ya surtidas y en ningún sentido se puede entender que la continuación significaba anular la prueba de conocimientos y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 18 de 24</b>

convocatoria nuevamente tal como se hizo en la resolución 06; en este sentido, teniendo en cuenta que no hemos cumplido el fallo de tutela ya señalado, quiero presentar dos proposiciones presidente, primera que sometamos a votación el acatamiento al fallo de tutela de fecha 25 de enero de 2016 proferido por el Juez Cuarto Promiscuo Municipal y segunda, en caso de que no prospere esta primera proposición, que se cite a la jurídica del Concejo Municipal de San Gil de tal forma que ella venga y nos explique jurídicamente, resuelva todas las inquietudes que hay en torno al tema y de esta forma podamos resolver esta situación que en el momento nos afecta y nos interesa a todos, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, muchísimas gracias, bueno yo en mi ignorancia acerca del tema jurídico porque soy de profesión zootecnista, pero si bien es cierto estos días anteriores he tenido que, hemos tenido que contestar como corporación y como mesa directiva acerca del juzgado cuarto, de esa tutela y es el desacato, entonces nosotros ya enviamos la comunicación y yo creería que es estamos a la espera de que el juzgado cuarto nos conteste, creería yo en mis pocos conocimientos, pues que si el juzgado cuarto nos abre el incidente y nos, me imagino yo que condena, o sé que palabras se utilizaría concejal, pues eso querría decir que realmente no hemos cumplido la tutela, pero si por el contrario, el juzgado cuarto decide no abrir el incidente desacato en su argumentación pues tendrá que decir que si no abre el incidente es porque la tutela ha sido cumplida o no, no sé, creo yo es mi humilde posición, entonces en este momento pues no sabemos si ya se haya cumplido la tutela o no, eso lo decide el Juez Cuarto, la Juez Cuarto creería yo, que es de donde salió la tutela, creería yo que es la razón de ser, entonces pues pienso yo que podemos, tenemos un mes, el mes de mayo, creo que son 10 días que tiene el juzgado cuarto para poder decidir el incidente de desacato, ya hace como qué, 10 días, 15 días, que se contestó el primer incidente, entonces yo creo que ya estamos a puerta de que nos decidan el incidente y si eso es negativo pues lógicamente quiere decir que no hemos cumplido y si y es positivo pues creo yo que quiere decir que se cumplió y si esa decisión la toma es el juzgado cuarto, no nosotros como corporados, tiene la palabra el honorable Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente, con relación a lo que ustedes están empezando a hablar del tema de la personería, es muy importante primero decirles que de mi parte se hizo un trámite de recusación instaurado el señor Farley Parra Rodríguez el cual ya fue enviado a la Procuraduría Regional, la cual es la encargada de resolver y que si miramos el fallo que lee la compañera Cindy, se habla de que el día 1 de agosto, día en el que se hizo elección de personera municipal acá en este recinto y se posesionó a Viviana Silva Torres como personera, el concejo se encontraba recusado, cuando eso es una gran mentira. respeto los fallos judiciales pero aquí reposan unos documentos y ustedes tienen unos documentos donde el día 26 de julio la Procuraduría Regional me hace la comunicación, o sale un fallo en el cual me manifiestan que no tengo ningún tipo de inhabilidad y que la recusación no tiene ninguna validez, el día 29 de julio los 13 Honorables Concejales incluyéndome volvimos a recibir de la procuraduría regional una notificación donde dice que ninguno tiene inhabilidad ni está incurriendo para poder participar en este proceso de selección de personero, si en este momento a nosotros dijera que obligatoriamente toca, no lo haría elegir de personero porque no nos han dado respuesta el trámite de la recusación que se planteó hace unos días acá que fueron en lo sesiones extraordinarias, y con relación a lo que dice el compañero Alex Díaz del fallo desacato del concejo hacia lo que profirió el día 25 de enero el Juez Cuarto y que abrieron un nuevo incidente de desacato, a mí me causa una duda y es la siguiente, aquí tengo un documento que dice Rama Jurisdiccional Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil, Palacio Justicia, tercer piso 305 fax 7245900, Oficio 2039, San Gil Octubre 24 de 2016, Señores Concejales Municipio de San Gil Acción de Tutela Radicado 20160001000, Accionante Farley Parra Rodríguez, Accionado Concejo Municipal de San Gil, con el fin de surtir la respectiva notificación del auto 21 de octubre de 2016 mediante el cual este despacho decidió sobre el recurso de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 19 de 24

reposición en la acción de tutela y las sanciones del caso, anexo cuatro folios, recurso de reposición, atentamente Juan José Gálvez Rincón secretario; Entre eso dice Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal, San Gil 21 de octubre de 2016, objeto del presente, resolver recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión del pasado 27 de septiembre por medio del cual se archivó de manera definitiva el trámite de cumplimiento del fallo de tutela y anuncia la referencia por daño causado, no se si no entiendo, no soy abogado pero aquí dice objeto del presente, resolver el recurso de reposición interpuesto contra nuestra decisión del pasado 27 de septiembre por medio del cual se archivó de manera definitiva el trámite de cumplimiento del fallo de tutela que anuncia la referencia por daño consumado, ahí viene un sin número antecedentes, actuación cumplida, seguidamente viene sobre el recurso interpuesto, luego viene el traslado el recurso, luego viene para resolver se considera, seguidamente viene un documento donde nos dicen el resuelve y el resuelve en su punto primero dice: primero indicar que no habrá lugar a reponer nuestra decisión del pasado 27 de septiembre aviada dentro del presente asunto por medio del cual se ordenó el archivo definitivo de las diligencias a consecuencia de carencia actual de objeto por el daño consumado, lo anterior conforme lo expuesto en la parte motiva, en el punto segundo dice no conceder el recurso de apelación enunciado conforme a lo preceptuado en el numeral cuatro de la presente decisión, notifíquese y complace Carlos Javier González Sarmiento Juez, entonces con relación a esto no entiendo si ya estaba archivado definitivamente, si aquí el Juez Cuarto Promiscuo Municipal quien era en ese momento el doctor Carlos Javier González expide que hay una carencia actual del objeto y que se archiva y que no se concede ningún tipo de recurso, porque nuevamente la Juez Cuarto, la señora que llega, abre nuevamente incidente de desacato, entonces no sé si es que hay incidente del incidente, del incidente, del incidente y a eso es a lo que no tengo claridad, si es que uno puede revivir un proceso después de que esté archivado definitivamente y se diga que no existe objeto por el hecho consumado, y que no existe recurso de reposición, entonces ahí es donde me queda un poco en el aire, ya van 20 días hábiles, 20 días hábiles que se pasaron los documentos al Juzgado Cuarto y este es el momento que no han respondido, nosotros fuimos respetuosos de la ley que los magistrados digan que no se cumplió, nosotros también somos respetuosos de los magistrados, los respetamos infinitamente porque respetamos la ley, pero o al Juez Cuarto en su época al doctor Carlos Javier González se le pasó un escrito diciéndole que aclararan qué significaba continuar, porque continuar tienen muchos derivados y entre esos derivados estaba continuar con el proceso, qué sucedió?, que el día 2 de enero existían unas falencias que venían del proceso pasado que el señor presidente de la corporación pasada pasó por encima de la plenaria, no le dio cumplimiento a las proposiciones que se hicieron en el concejo, el señor Polo de la Federación Nacional de Concejales vino y dijo que ellos no eran un ente especializado que ellos no tenían la facultad para hacer esta clase de pruebas pero el presidente pasó por encima de la plenaria, continuó con esto y seguidamente hicieron otro sí con una entidad llamada Creamos Talento, la cual tampoco estaba certificada, la cual tampoco cumplía con los requisitos, no se le dio cumplimiento al ordenado en la resolución 038 que era cumplir con lo que ordenaba de responder a los participantes las inquietudes o resolver las problemáticas o el sin número de cosas que se habían presentado en el proceso, no lo hicieron, la señorita Diana vino aquí, Diana Carolina Fernández dijo que ya le había respondido, que se le había respondido a cada uno de los correos de los señores participantes, lo cual era totalmente falso, acá en el Concejo Municipal reposa bajo la gravedad de juramento que no le cumplieron, no le respondieron a estos participantes, seguidamente no salió una lista de elegibles, mejor dicho un sin número de irregularidades las cuales cuando nosotros llegamos acá al Concejo Municipal los 8 Concejales según la proposición presentada decidimos parar el proceso, iniciar con un proceso nuevo, no era violarle los derechos a nadie porque no se le violaron, al señor se le envió nuevamente la invitación para que viniera a presentar las pruebas, el señor no se presentó, entonces no entendemos porqué dicen que se le violaron los derechos si se hizo con una de las entidades el cual en su época al Procurador Ordóñez dijo que sólo 4 universidades como la pamplona, la universidad de Antioquía, la universidad de la sabana, y la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 20 de 24</b>

universidad se me escapa la otra, eran las 4 únicas universidades certificadas por el servicio civil para hacer esta clase de procesos, el día 25 de enero llega un fallo de tutela en el cual me dicen que me aparte el proceso y que continuaran con el proceso, efectivamente me apartó el proceso, hago el tema de la recusación, se le dio cumplimiento a ese punto, se envió a la Procuraduría Provincial, la Procuraduría Provincial dijo que no era el ente encargado para hacer esta clase de resoluciones, por lo tanto que era la Procuraduría Regional se envió a la Procuraduría Regional a la cual recibo notificación el día 26 de julio del año 2016 donde no tengo ningún tipo inhabilidad; seguidamente el señor vuelve y me recusa donde vuelvo y recibo el día 29 de julio nuevamente donde me dicen que no tengo ningún tipo de inhabilidad y así continúa al proceso donde salen dos participantes que fue Edgar Armando Barrios y la señora Viviana Silva Torres, de los cuales Viviana Silva Torres vino a posesionarse, no se posesionó, ella se fue ante un Juez de la República, presentó los documentos, el Juez de la república no vio ningún tipo de inhabilidad la nombró como personera municipal, seguidamente ya la apartaron del cargo un mes, el Alcalde nombró en encargo a un muchacho de apellido Barrera, seguidamente vinieron acá nuevamente al concejo, se hizo en el concejo, todas estas cosas se le dio cumplimiento, no entendemos y es algo que tenemos que tener claridad y espero que con todo el respeto que se merece la Juez Cuarto, nos diga si del Juez Cuarto Carlos Javier González ya había cerrado definitivamente, no existía ningún tipo de recurso contra este trámite de incidente desacato, porque se vuelve a revivir, o sea es desacato, del desacato, del desacato, y segundo en las hojas que usted acaba de leer compañeras Cindy, si yo la ley y ahí dice que nosotros nos encontrábamos recusados el día 1 de agosto, que no contamos con ningún tipo de carencia para poder hacer, cuando la procuraduría el día 26 y 29 de julio o sea días antes, 3, 4 días antes de que se hiciera la elección de Viviana Silva Torres nosotros ya no teníamos ningún tipo recusación, que ahorita nuevamente el señor Farley vuelve y nos recusa, ya van cerca de un mes señor presidente o 20 días que ya se envió a la procuraduría, la ley dice que son 10 días hábiles, ya le enviamos, estamos en espera, esto lo mejor será presidente es hacer consultas jurídicas, es pararnos en piso jurídico, ya estamos muy investigados, estamos igual que los Concejales de Floridablanca, ya no sabemos para donde echar, simplemente hoy hay un limbo jurídico con relación a que existen dos procesos, uno que si cuenta con lista de elegibles y otro que no cuenta con lista de elegibles, uno que si se hizo como lo decía el Procurador General de la Nación, otro que lo hicieron con una entidad de garaje, uno que ya hay una personera posesionar primero por una Juez de la República, segundo por el Concejo Municipal, otro que no llegó sino hasta las pruebas de conocimiento que fue supremamente inteligente que saó 68 de las 70 preguntas y no se sintió en la capacidad de venir a presentar nuevamente las grandes, entonces de mi parte, de mi parte señor presidente creo que nunca se le violó los derechos fundamentales al señor Farley Parra Rodríguez, Juan Camilo Hernández, Marinela González y al otro joven que fueron los cuatro, nunca se les violó y hay otro limbo jurídico que así mañana nos obligaran a que tenemos que elegir a alguno de los cuatro, listo lo citamos, pero el limbo jurídico está en que cómo se llama esto?, elección de personero, elección no posesionar, elección, entonces el limbo jurídico que me queda es listo, ya nos ordenaron, ya nos toca cumplir como diga la ley, como digan los magistrados, citamos a los cuatro, porque para mí no soy abogado vuelvo y lo repito pero tengo esta laguna jurídica para mí el proceso que se venía planteando era para que llegaran las personas que tenían las capacidades para poder ocupar este cargo, entonces llegaron los cuatro y de los cuatro nosotros podemos elegir a uno de los cuatro, sea el que sea, porque por eso se llama elección, o si no sería posesionar a un personero, que ya viniera de la parte del año entrante, ahí es donde está limbo jurídico y que nosotros no podemos incurrir, entonces cuál es el limbo jurídico y al cual quiero invitarlo señor presidente a que hagamos la consulta, que ya pasaron los cuatro, que nos ordenaron ya, entonces de los cuatro podemos elegir el último de los cuatro, o la tercera, no tenemos que elegir al primero, listo ellos ya pasaron con el puntaje, pero el limbo jurídico que queremos es que si de los cuatro podemos elegir el último?, porque aquí se pueden dividir las votaciones, cómo se pueden dividir, 2 votan por Marinela, 2 votan por Juan Camilo, 3 votan por Farley y 2 votan o 4 votan por el otro y



ahí es donde nos queda ese limbo jurídico al cual tenemos que resolverlo, qué fue lo que nosotros quisimos el 2 de enero?, no torpedear como dicen, queríamos torpedear que los 8 Concejales entre esos el concejal Alexis Tibaduiza, que él voto para que se pare el proceso y seguidamente se voltea diciendo que no que es que él no tenía pensamiento en ese momento, se paró el proceso, pero no para torpedear, era porque habían dos caminos, el camino de continuar con un proceso viciado con irregularidades, con algo que el presidente Jaime Antonio Castañeda Ferrucho no le dio cumplimiento, o continuar haciendo un proceso nuevo y tratar de hacer las cosas como lo decía la ley, por ambos lados íbamos a tener demanda, entonces ahí dejo yo espero que le comentemos a la Juez Cuarto sobre este proceso, que le enviemos señor presidente este archivo del que acabo de leer para que la Juez nos decida si fue que se abrió uno encima del otro y cómo fue para abrirse nuevamente este incidente de desacato, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra la honorable concejal Cindy Vargas.

Intervine la Señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente simplemente es para clarificar algunos puntos que quedaron en el aire de acuerdo a sus 2 intervenciones, primero respecto a lo que usted dijo presidente, hacerle caridad perdón, de que una cosa es el fallo de tutela y otra cosa el incidente de desacato, el hecho de que el incidente de desacato pueda lograr el cumplimiento de la tutela no quiere decir que podamos confundir estas dos figuras. Segundo, yo simplemente estoy solicitando que sometamos a votación dos proposiciones, si no pasan si la mayoría considera que se acató ya el fallo de tutela pues no pasa nada, simplemente yo quiero o considero que no se ha acatado y quiero someterlo a votación para que pues se cumpla y si no se puede porque la mayoría no lo considera así pues no pasa nada, simplemente pues yo respeto la decisión de la mayoría, es que anote los puntos en lápiz y no veo.

Bueno respecto a lo que estaba diciendo el concejal Juan Carlos respecto de que sucede si hay incidente del incidente o que pasa que en el Juzgado Cuarto resolvió un recurso de reposición propuesto por el señor Farley Parra en virtud de que continuarán con el procedimiento y por favor continúan con el incidente y que él dijo que no, que era un hecho consumado y que lo archivaba, lo que sucede es que como les digo de pronto ustedes no tienen el conocimiento pero para eso tenemos una asesora jurídica, hemos tenido asesoramiento jurídico hace más de un año, todas las tutela después de que son proferidas las sentencias correspondientes las remiten a la corte suprema, las remiten a la corte constitucional para que estas si consideran a bien pues las revisen, en este caso se envió y la corte señaló que no, que no hay hecho consumado y que existe dolo por parte de los Concejales por lo cual anuló pues ese fallo proferido por el Juez Cuarto Promiscuo Municipal y por estamos inmersos nuevamente en los incidentes de desacato que nos han notificado pues a la fecha, es por eso de pronto la duda que radica en el concejal pero es que es simplemente que una corte o un Juez superior al Juez Cuarto anuló pues la providencia proferida por él, el hecho de que en ese momento nos encontremos en trámite en la resolución de la recusaciones que nos hizo el señor Farley en nada interfiere con la lección en propiedad del personero municipal por qué, porque esta recusación que nos hizo el señor Farley es respecto a la resolución 06 de 2016 que en nada tiene que ver con el cumplimiento al fallo de tutela que se refiere es a la resolución 038 de 2015, entonces en este momento no estaríamos incurriendo en la misma anomalía que se presentó pues respecto a la elección de la señora Viviana y que pues hoy el tribunal administrativo de Santander vuelve a declarar nula, es por eso que podemos darle el trámite correspondiente; y así mismo el concejal Juan Carlos mencionaba que esperáramos a que el Juez Cuarto se pronunciara a ver si hay lugar o no al incidente de desacato, la verdad considero que ha pasado más de un año, hemos esperado más que suficiente para dar cumplimiento pues a esta providencia como para esperar o alargar más el tiempo de espera, entonces si me gustaría como le digo señor presidente que simplemente someta a votación las proposiciones que hice, si no pasan

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 22 de 24</b>

pues se respeta la mayoría o la decisión tomada por todos los corporados, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Intervine el Señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiterando el saludo aun a las personas que quedamos en el recinto municipal de la democracia. Concejal señor presidente como lo había manifestado en ocasiones anteriores aquí usted manifestaba una participación que tuvo en el día de ayer en un evento deportivo al igual que el concejal Carlos Eduardo Burgos y veía anoche un programa en televisión precisamente en un canal municipal, usted tiene la palabra del canal de Telesangil, en el cual pues manifestaban que los únicos Concejales que les gustaba el deporte en San Gil era a ustedes dos, eso sin querer ofenderlo señor presidente, mi reclamo no va frente a usted, mi reclamó va frente a la administración municipal de San Gil porque aquí precisamente cuando vino el señor Alcalde creo que si no estoy mal en su última oportunidad de participación, yo personalmente le solicite que me hiciese llegar las invitaciones a los diferentes eventos en los cuales yo como representante de una comunidad para la cual fui electo, podría considerar necesario mi participación y quiero manifestar que no conté con dichosa invitación para el día de ayer, pues si verdaderamente es un evento bastante importante y me gusta el deporte lo he practicado, lástima que señor presidente como lo manifestaban ayer que usted esté lesionado y haya abandonado la práctica del deporte, pero si quiero manifestar con dolor que esta administración municipal tiene desconocido en la gran mayoría de sus actividades y sus programaciones al concejo municipal y cuando nos invita, nos invitan sobre el tiempo, ya cuando muchas de nuestras actividades y agendas personales pues de pronto nos lo impiden, o nos enteramos precisamente cuando los eventos ya pasaron, mire que tuve la oportunidad de participar también en un evento de turismo que se hizo en el sexto piso del centro comercial el puente en el cual pues no nos acompañó el señor Alcalde pero si hubo presencia precisamente de la secretaria de turismo y uno de los requerimientos y solicitudes que le hacía el gremio de la cultura y el turismo y hotelería en San Gil era precisamente eso al señor Alcalde, que tenga en cuenta el gremio y que le cuente las actividades que tienen que ver con cultura, deportes de aventura y demás organizaciones que ellos pueden ofertar dentro de sus agendas en hotelería para vender el destino de San Gil y eso es lo que nosotros también como Concejales y en caso personal pues quiero manifestar de que es mejor ser presente de las actividades y no enterarse uno por las redes sociales porque es la única forma donde veo al señor Alcalde de San Gil, por las redes sociales, de resto lastimosamente no he tenido la oportunidad de poder hablar con el señor Alcalde.

Con respecto a lo que hablaba el concejal Norberto Acevedo, si fue cierto, aquí de los 13 Concejales 11 estuvimos presentes en la gobernación de Santander, por decisión de ustedes yo tomé la vocería de hablar de unos temas muy importantes para la inversión en el municipio de San Gil y en los cuales el señor gobernador se comprometió con nosotros en algunos apartes y el tema importante para el municipio y las vías terciarias en los cuales se van a beneficiar aproximadamente el 33% de la población de nuestro municipio de San Gil en los temas de movilidad, transitabilidad por dichas vías pues ha venido adelantándose de pronto a pasos lentos pero ojalá seguros, pero si veo con preocupación que en esa reunión se adquirió un compromiso, mi amigo y compañero de cabildo y de bancada del partido liberal Nilson Neira llamó ese día al señor Alcalde, gratuitamente recepción la llamada y le comentó, le hizo unos adelantos yo sé que ustedes también lo debieron hacer y se quedó responsable de hacer un oficio remitido para la secretaria de infraestructura y hoy a la fecha esa carta no se ha realizado, entonces ahí si es solamente con un oficio, cómo será con los demás trámites y cosas que pasan en esta administración, hoy entiendo la preocupación de mi compañero Juan Carlos, de Cristian y de Norberto, que hacen parte de la coalición mayoritaria en los cuales manifiestan los inconvenientes que se encuentran y lo que se escucha en el correrlo de lo que está pasando en esta administración municipal, si me interesa y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 23 de 24</b>

acompañó también al concejal Norberto Acevedo en su llamado a la secretaría de hacienda y del tesoro público, aquí yo tuve una iniciativa que ustedes a bien tuvieron y era la de adoptar precisamente una amnistía que daba el congreso nacional con respecto a los morosos, debemos saber de parte del secretario de hacienda y del tesoro público del municipio San Gil si sirvió o no sirvió, si el recaudo en esa fecha o en ese límite tuvo alguna acogida, sin embargo yo recuerdo que se le hizo una solicitud de que ojalá fuese divulgado, publicitado y con tristeza tengo que decirlo que no vi ningún comercial, en ningún canal de televisión y menos en las redes sociales o sea a la administración municipal de pronto no le interesaba de que los morosos en San Gil se acercaran a pagar, a que de una u otra forma hicieran valor de esa amnistía provisional o pretempore que autorizó el congreso, yo entiendo el interés del cobro coactivo, pues si yo voy y me pongo al día con esta amnistía pues los procesos en cobro coactivo pierden precisamente ese valor jurídico, pero si veo con preocupación eso, aquí las críticas son de manera constructiva y siempre que he manifestado algo que adolece a la administración municipal trató de dar una alternativa de solución, no solamente me quedó la crítica, doy alternativas de solución y lastimosamente la administración no las toma; y como lo manifiesta mi compañera la honorable concejala Cindy Vargas es cierto, aquí hay dos nuevos fallos, uno que tiene que ver precisamente con el proceso de desacato y el otro que es del tribunal de Santander con la nulidad de la elección de la señora Viviana Silva Torres y precisamente el Juez Cuarto reabre por decirlo así según lo manifestaba el concejal Juan Carlos con alguna presunta denuncia disciplinaria y penal ante todo el corporado municipal por no hacer cumplir y no cumplir precisamente el dichoso fallo de tutela del cual nosotros lastimosamente nos estamos desgastando, yo mi postura frente a este tema seguirá siendo la misma, aquí el día de mi posesión pensé que iba a tener inconvenientes con otros temas, nunca con este, porque era una decisión de mayorías y de gobierno que creo que lastimosamente nunca se pactó, pero como lo manifestaba la Doctora Cindy precisamente en un fallo de la corte suprema de justicia señala precisamente que desapareció el daño consumado y por eso es que vuelve y reinicia o se le debe dar nuevo trámite al incidente de desacato, para que nosotros de una u otra forma podamos cumplir el fallo de tutela del Juez Cuarto Promiscuo Municipal de San Gil Santander, entonces me uno o a las palabras de la Doctora Cindy y espero que los Honorables Concejales que aún estamos presentes en el recinto municipal y los que no, pensemos bien la situación y podamos darle fin a este problema y de una u otra forma darle cumplimiento al fallo del Juez de tutela, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, señorita secretaria por favor verificamos quorum.

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Presente, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presente señora secretaria, presidente, Honorables Concejales que nos acompañan todavía y yo también estoy de acuerdo que le demos cumplimiento al fallo de tutela.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente espero que para una próxima sesión incluya en el orden del día este tema porque si quiero dejar mi punto de vista en el acta, en el audio, hoy pues como visualizó creo que no va a haber quorum para continuar, pero yo creo que si puede haber y miramos en el reglamento si puede haber quorum deliberatorio no vamos a tomar decisiones, simplemente vamos a dejar los puntos de vista sobre el tema, presente secretaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 24 de 24</b>

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Presente Secretaría.

**SECRETARIA:** Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (No se encuentra en el recinto).

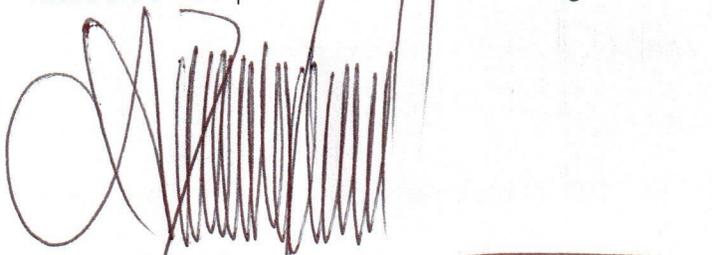
**SECRETARIA:** Carlos Eduardo Burgos Prada. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** No hay quorum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Verificado el quórum y no habiendo, por no haber quórum suficiente pues se levanta la sesión del día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente no hay quorum decisorio, pero deliberatorio si hay, deliberatorio si hay quorum.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno de todos modos las decisiones que se tomen acá se toman por mayoría, no existe quorum para continuar con la sesión del día de hoy, es por esto que pues se levanta la sesión del día de hoy. No sin antes invitarlos el día de mañana a las 7 de la mañana con un tema muy importante que está invitada la organización Santander por naturaleza que nos va a hacer una intervención acerca del proyecto hidroeléctrico piedra del sol, muchas gracias.



**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
 Presidente h. Concejo Municipal 2017



**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
 Secretaria